



DIRECCION REGIONAL DE SANTA ANA



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIA CIUDADANA A LA ASIGNACIÓN, CONTROLES, USO Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN VEHÍCULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEXISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 15 DE JULIO DE 2019.



SANTA ANA, 15 DE OCTUBRE DE 2019



INDICE

| CONTENIDO | PAG. |
|---|------|
| 1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO | 1 |
| 2. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 2 |
| 3. ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |
| 4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS | 2 |
| 5. RESULTADOS DEL EXAMEN | 3 |
| 6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN | 3 |
| 7. RECOMENDACIONES | 3 |
| 8. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA | 4 |
| 9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 4 |
| 10. PÁRRAFO ACLARATORIO | 4 |



**Señores
Concejo Municipal de Texistepeque.
Departamento de Santa Ana
Presentes.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 y artículo 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República y Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

En el análisis de la denuncia interpuesta de forma anónimo, se resumen sus planteamientos de la siguiente manera:

Se tuvo a la vista Acuerdo Municipal certificado número nueve de acta trece de fecha 3 de mayo de 2019 en el cual se designa para hacer uso del vehículo al señor concejal Primer Regidor suplente, Israel Orlando Flores Gómez comprobando el nombre de la persona demandada en misma acuerdo se realiza clasificación del vehículo placa N17127-2011 designado a este concejal como uso discrecional, el cual según denuncia se lleva para el lugar de residencia, por lo que se resume los planteamiento de la siguiente manera.

Verificar la documentación de respaldo y la bitácora o controles relacionados al uso de vehículo nacional con el fin de comprobar para que fines fue utilizado y los días y las horas en las que el mismo fue utilizado, así como si este vehículo es resguardado dentro de la municipalidad.

Durante el desarrollo de la auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la República a la gestión presupuestaria de la Municipalidad correspondiente al año fiscal 2018, se recibió por parte de la Dirección Regional de Santa Ana, denuncia escrita interpuesta por persona anónima, para lo cual el equipo designado para esa auditoría analizó determinando que dicha denuncia no correspondía al alcance de dicho examen por lo que toma a bien remitir nota al Director Regional de Santa Ana haciendo del conocimiento que la fecha de asignación del vehículo a la persona denunciada fue con fecha 3 de mayo de 2019 quedando fuera de su alcance y respaldado esto con acuerdo municipal.

El Director de Auditoría Regional Santa Ana determinó entonces la realización del presente Examen, seleccionado así al actual Equipo de Auditores, emitiendo al respecto la Orden de Trabajo N° 049/2019 de fecha 17/07/2019; mediante la cual se ordena el Examen Especial por denuncia ciudadana a la asignación, controles, uso y consumo de combustible en vehículo propiedad de la municipalidad de Texistepeque, departamento de Santa Ana, durante el período comprendido del 1 de enero al 15 de julio de 2019.



2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir una conclusión sobre la asignación, controles, uso y consumo de combustible en vehículo propiedad de la municipalidad de Texistepeque, departamento de Santa Ana.

2.2 Objetivos Específicos.

- ❖ Emitir el informe relacionado con la asignación, controles, uso y consumo de combustible en vehículo propiedad de la municipalidad de Texistepeque, departamento de Santa Ana.
- ❖ Verificar la documentación de respaldo y la bitácora o controles relacionados al uso de vehículo nacional asignado al Sr. Israel Orlando Flores Gómez.
- ❖ comprobar para que fines fue utilizado el vehículo asignado al Sr. Israel Orlando Flores Gómez y los días y las horas en las que el mismo fue utilizado.
- ❖ Verificar la existencia de controles que determinen si el vehículo asignado al Sr. Israel Orlando Flores Gómez es resguardado dentro de la Municipalidad.
- ❖ Comprobar la asignación de combustible para el vehículo asignado al Sr. Israel Orlando Flores Gómez fue distribuida adecuadamente según la normativa aplicable.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro Trabajo consistirá en realizar un Examen Especial por denuncia ciudadana a la asignación, controles, uso y consumo de combustible en vehículo propiedad de la municipalidad de Texistepeque, departamento de Santa Ana, durante el período comprendido del 1 de enero al 15 de julio de 2019.

El examen fue realizado con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Los procedimientos mencionados y otros, se han desarrollado a fin de alcanzar los objetivos de la Auditoría y concluir sobre la utilización del vehículo relacionado con el Examen Especial por denuncia ciudadana a la asignación, controles, uso y consumo de combustible en vehículo propiedad de la municipalidad de Texistepeque, departamento de Santa Ana, durante el período comprendido del 1 de enero al 15 de julio de 2019.



Solicite los controles del vehículo asignado al Sr Israel Orlando Flores Gómez. Y verifique lo siguiente:

- a) Verificar la documentación de respaldo y la bitácora o controles relacionados al uso de vehículo nacional asignado al Sr. Israel Orlando Flores Gómez.
 - b) Comprobar para que fines fue utilizado el vehículo asignado al Sr. Israel Orlando Flores Gómez y los días y las horas en las que el mismo fue utilizado.
 - c) Verificar la existencia de controles que determinen si el vehículo asignado al Sr. Israel Orlando Flores Gómez es resguardado dentro de la Municipalidad.
- Comprobar la asignación de combustible para el vehículo asignado al Sr. Israel Orlando Flores Gómez fue distribuida adecuadamente según la normativa aplicable.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultados de los procedimientos realizados en el Examen Especial por denuncia ciudadana a la asignación, controles, uso y consumo de combustible en vehículo propiedad de la municipalidad de Texistepeque, departamento de Santa Ana, durante el período comprendido del 1 de enero al 15 de julio de 2019; no se encontraron condiciones reportables.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, correspondiente al Examen Especial por denuncia ciudadana a la asignación, controles, uso y consumo de combustible en vehículo propiedad de la municipalidad de Texistepeque, departamento de Santa Ana, durante el período comprendido del 1 de enero al 15 de julio de 2019, tomando como base las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, concluimos que la municipalidad de Texistepeque, departamento de Santa Ana, realizó la asignación, controles, uso y consumo de combustible en vehículo propiedad de la municipalidad de Texistepeque de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe de auditoría no presenta recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

El presente informe no contiene análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría debido a que se trata de un examen especial por denuncia.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Con relación al seguimiento a las recomendaciones; el presente informe no contiene seguimiento debido a que se trata de un examen especial por denuncia.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial por denuncia ciudadana a la asignación, controles, uso y consumo de combustible en vehículo propiedad de la municipalidad de Texistepeque, departamento de Santa Ana, durante el período comprendido del 1 de enero al 15 de julio de 2019, y ha sido preparado para ser comunicado al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 15 de octubre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Director de la Oficina Regional de Occidente
Dirección Regional de Santa Ana**